



Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS ANTE EL BOARD OF DIRECTORS DE LA SECCIONAL UNAD FLORIDA.

La Rectoría de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD se permite informar que se abre la convocatoria para la elección del Representante de la Comunidad Colombiana residente en Estados Unidos ante el Board of Directors de la Seccional UNAD Florida.

En tal virtud, comedidamente se indican los requisitos y calidades que debe tener el candidato que aspire a ser elegido, así como el procedimiento de inscripción y elección, incluyendo las fechas para cada etapa, así:

1. REQUISITOS Y CALIDADES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22, del Capítulo V, del Acuerdo número 021 del 14 de septiembre de 2016, para ser Representante de la Comunidad Colombiana residente en Estados Unidos ante el Board of Directors de la seccional UNAD Florida se requerirá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Ser colombiano residente en el Estado de la Florida, Estados Unidos de Norte América.
- b) No haber sido condenado penalmente o sancionado disciplinariamente.
- c) Acreditar experiencia en el desarrollo de proyectos, que beneficien a la comunidad colombiana en el Estado de la Florida, Estados Unidos de Norte América.
- d) Acreditar experiencia profesional relacionada con el objeto misional de la seccional UNAD Florida.
- e) No haber sido condenado penal, fiscal o disciplinariamente, en Colombia o en los Estados Unidos de Norte América.

Parágrafo 1: Los aspirantes deberán adjuntar al correo electrónico los documentos que soporten el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, en carpetas individuales, de la siguiente manera:

- a. Carpeta experiencia profesional relacionada: Soportes de experiencia profesional relacionada y relevante para la representatividad.
- b. Carpeta Formación Académica: Soportes de los títulos académicos.
- c. Nacionalidad
- d. Hoja de Vida
- e. Propuesta programática

Más UNAD, más país

Seccional UNAD Florida

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD
UNAD Florida, 490 Sawgrass Corporate Parkway, Sunrise, FL 33325,
Estados Unidos*

2. PROCEDIMIENTO.

El procedimiento para la elección del Representante de la Comunidad Colombiana residente en Estados Unidos ante el Board of Directors se adelantará de la siguiente forma:

2.1. De la publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria estará a disposición de la comunidad en general desde el 1 de septiembre de 2023 y hasta el 10 de septiembre de 2023, a través de la página principal de la UNAD Colombia www.unad.edu.co y la página web de la Seccional UNAD Florida (<http://www.unad.us>)

2.2. De la inscripción

El procedimiento para la elección del Representante de la Comunidad Colombiana residente en Estados Unidos ante el Board of Directors será el siguiente:

- a) El Rector realizará una convocatoria pública.
- b) La inscripción será desde el 11 de septiembre y hasta el 15 de septiembre de 2023, a través del correo electrónico soporte.elecciones@unad.edu.co. (No se aceptarán postulaciones que se direccionen a otro correo o canal electrónico o físico)
- c) La Secretaría Técnica del Board Of Directors de la Universidad verificará el cumplimiento de los requisitos y calidades para ser Representante de la Comunidad Colombiana residente en Estados Unidos en la Seccional, incluyendo las hojas de vida y sus respectivos soportes documentales, entre el día 18 hasta el 20 de septiembre de 2023.
- d) La lista de candidatos admitidos que cumplan con los requisitos señalados será publicada el 21 de septiembre de 2023.
- e) La lista de candidatos admitidos que cumplan con los requisitos señalados será entregada por la Secretaría Técnica del Board of Directors a sus integrantes, el 22 de septiembre de 2023.

2.3. De las entrevistas y elecciones

Los electores que participan son todos los miembros del Board of Directors de la seccional.

Previo a la votación para elegir al representante, se adelantará una entrevista por parte de los miembros del Board of Directors el 29 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria de la Junta.

Más UNAD, más país

Seccional UNAD Florida

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD

*UNAD Florida, 490 Sawgrass Corporate Parkway, Sunrise, FL 33325,
Estados Unidos*

Parágrafo 1. El representante de la comunidad será elegido por el Board of Directors, de terna presentada por la Dirección Ejecutiva.

Parágrafo 2. En caso de resultar un empate, se repetirá la elección, hasta lograr una mayoría.

Parágrafo 3. Agotadas las entrevistas y surtido el proceso de votaciones, la Dirección Ejecutiva y la Secretaría General informará los resultados obtenidos.

2.4. De la posesión.

La posesión se llevará a cabo en la siguiente sesión ordinaria del Board of Directors de la presente vigencia.

3. COMISIÓN DE VEEDURÍA.

Para el presente proceso electoral se integra una Comisión de veeduría, conformada por el Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales quien la presidirá, un delegado de la Rectoría, y un miembro del Board of Directors. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Servir de órgano consultivo sobre los procesos electorales referidos.
- b) Resolver cualquier problema o conflicto que pueda surgir en el desarrollo de un evento electoral.
- c) Acompañar el desarrollo de los procesos electorales.
- d) Verificar los requisitos para la elección de los miembros del Board of Directors y del Director Ejecutivo.

Parágrafo único: La Secretaría General ejercerá la secretaría técnica de la comisión con voz, pero sin voto.

4. PERIODO.

Conforme lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo 021 del 14 de septiembre de 2016, el período para los miembros del Board of Directors elegidos por votación será de tres (3) años contados a partir de su posesión y permanecerán en sus funciones mientras tengan las calidades correspondientes y hasta tanto sean reemplazados

5. PERDIDA DE LA CALIDAD.

Se pierde la calidad de miembro del Board of Directors de la UNAD Florida por las siguientes causas:

- a) Por renuncia al cargo.
- b) Por muerte.

Más UNAD, más país

Seccional UNAD Florida

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD

*UNAD Florida, 490 Sawgrass Corporate Parkway, Sunrise, FL 33325,
Estados Unidos*

- c) Por pérdida de la calidad con la cual fue elegido.
- d) Ser condenado penalmente siempre y cuando la sanción respectiva se encuentre debidamente ejecutoriada.

Si un representante pierde la calidad de miembro de la Junta Directiva por las causas enumeradas en este artículo, será sustituido por el suplente o quien haya ocupado el segundo lugar en la elección, y así sucesivamente hasta agotar el periodo.



Todo lo que no se encuentre regulado en la presente Convocatoria se regirá por las disposiciones contenidas en los By Laws y el Faculty Handbook de la UNAD Florida.

6. INHABILIDAD PARA SER ELEGIDO O DESIGNADO MIEMBRO DEL BOARD OF DIRECTORS.

Además de los impedimentos o inhabilidades que consagren las disposiciones vigentes en los Estados Unidos y en Colombia, no podrán ser elegidos miembros de la Junta Directiva de la UNAD Florida quienes:

- a) Se hallen en interdicción judicial;
- b) Hubieren sido condenados en los Estados Unidos de América por delitos contra la administración pública, la administración de justicia o la fe pública, o condenados a pena privativa de la libertad por cualquier delito, exceptuados los culposos y los políticos;
- c) Se encuentren suspendidos en el ejercicio de su profesión o lo hubieren sido por falta grave o se hallen excluidos de ella;
- d) Ser pariente de un miembro del Board of Directors de la UNAD Florida o del Director Ejecutivo, hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Comuníquese y cúmplase,

	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Rector - UNAD	Secretaria General

Más UNAD, más país

Seccional UNAD Florida
Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD
UNAD Florida, 490 Sawgrass Corporate Parkway, Sunrise, FL 33325,
Estados Unidos